

Don Cirilo Cánovas García, Ministro de Agricultura, hijo adoptivo de la provincia

CAMPIÑA

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

Órgano de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de La Coruña

Año XII
La Coruña, Septiembre de 1959
Depósito legal C 33 - 1958

A propuesta del
Gobernador Civil,
señor Martín Freire,
que la Corporación
Provincial aprobó
por unanimidad

La Unión Territorial de Cooperativas acude al concurso de industrias agrícolas

Importante reunión en el Ministerio de Agricultura

Cuando este número vea la luz, o se habrán celebrado ya o se estarán celebrando las reuniones comarcales de Cooperativas que anunció la prensa diaria, y que por las circulares de la Unión Territorial de Cooperativas, conocen ya estas entidades.

Para mayor inteligencia y difusión de esta campaña de propaganda, publicamos aparte la circular dirigida a las Cooperativas asociadas por la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, Cooperativa de Productores de leche y Cooperativa Forestal provincial.

Las reuniones serán o han sido en Mellid, la del día 23, en su Casa

Sindical; el 24 en la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña; el 26 en Ferrol, en la Casa Sindical; el 28 en Santiago, en el Círculo Mercantil e Industrial; el 30 en Carballo, en el Ayuntamiento, y el 31 en Boiro, en el local de la Cooperativa.

Se concede gran importancia a estas reuniones, porque en ellas se tratará de un modo especial de la parte de trabajo que corresponde a las Cooperativas en el plan de transformación agropecuaria de la provincia, más conocido con el nombre de "Plan Coruña".

¿Qué ha pasado, pues, para que las Cooperativas se lancen con todo

(Continúa en última plana)

CREDITO AGRICOLA

Tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas para Monfero, Oza de los Ríos, Carral y Toques

Durante el actual mes de octubre el crédito agrícola en la provincia experimentó un incremento extraordinario. Los préstamos otorgados a las Secciones de Crédito de las Hermandades de Monfero, Oza de los Ríos, Carral y Toques, suman en total 3.650.000 pesetas, distribuidas así:

Monfero	2.500.000 ptas.
Oza de los Ríos ...	350.000 "
Carral	400.000 "
Toques	400.000 "

Estos nuevos préstamos vienen a demostrar como los agricultores coruñeses tienen cada vez mayor confianza en sus asociaciones y en la política de expansión de nuestra economía agraria. Así, el primer préstamo obtenido por la Hermandad de Toques fue solamente de 38.000 pesetas; Carral, 200.000; Oza de los Ríos, 66.000; Monfero 740.000.

Compare el lector estas primeras cifras, con los nuevos préstamos: la diferencia es bien notable y muestra evidente de que cuando nuestros agricultores adquieren confianza y vencen su tradicional recelo, los beneficios que reciben son mucho mayores.

Que estas líneas sirvan de estímulo a todos los demás agricultores de la provincia y asimismo a los que dentro de los cuatro términos municipales anteriores todavía no pertenecen a las respectivas secciones de crédito agrícola. En su insolidaridad, su desconfianza o su egoísmo, llevarán la penitencia.

Felicitamos a las cuatro Hermandades citadas y confiamos que su ejemplo contribuya a que el crédito agrícola en nuestra provincia adquiera en breve plazo el desarrollo y la difusión que el progreso de nuestro campo requiere.



Don Cirilo Cánovas García, Ministro de Agricultura

En la mañana del día diez del actual, celebró sesión extraordinaria la Diputación Provincial, bajo la presidencia del gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, don Evaristo Martín Freire, presidente nato de la misma, y con asistencia del presidente de la Corporación Provincial, don Diego Delicado Marañón y de todos los diputados provinciales.

El objeto de la reunión era el de nombrar hijo adoptivo de La Coruña, al ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García, en agradecimiento a su constante atención a las necesidades y problemas agrarios de nuestra provincia y que ha culminado con la aprobación del ambicioso programa de transformación agrícola y ganadera en el último Consejo de Ministros, celebrado en el Pazo de

(Continúa en cuarta plana)

Se declara de utilidad pública la concentración parcelaria en San Esteban de Covas, Santo Tomás de Ames, San Cristóbal de Tapia, San Pelayo de Lens (Ames) y Santa María de Salto (Vimianzo)

Por sendos decretos del ministerio de Agricultura, de fecha 23 de Septiembre (B. O. del E. de 29 del mismo mes), se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria en varias

parroquias de la provincia de La Coruña.

Como saben nuestros lectores estas concentraciones parcelarias fueron aprobadas en el Consejo de Ministros celebrado en el Pazo de Meirás el pasado día 11 de Septiembre y de ello dimos cuenta en nuestro número anterior.

En los referidos decretos además de la concentración parcelaria propiamente dicha, se prevén otras mejoras de carácter agrícola y territorial a propuesta del Servicio de Concentración Parcelaria y del Instituto Nacional de Colonización, previa la aprobación del Ministerio de Agricultura.

También se autoriza al Servicio de Concentración Parcelaria para ampliar estas zonas de concentración incluyendo en ellas sectores de tierras cuyos propietarios lo soliciten.

Afectan los citados decretos a las parroquias de San Esteban de Covas, Santo Tomás de Ames, San Cipriano de Tapia y San Pelayo de Lens en el término municipal de Ames y a la de Santa María de Salto en el Ayuntamiento de Vimianzo.

Se declara «Explotación Agraria Familiar Protegida» una finca de Vilasantar

En el B. O. del E. fecha 24 del actual, se publica una Orden del Ministerio de Agricultura por la que se declara "Explotación Agraria Familiar Protegida" la finca propiedad de doña Camen Platas Platas, situada en el término municipal de Vilasantar.

Asambleas Comarcales de Cooperativas en la provincia coruñesa

La ganadería y la economía nacional

Importante discurso del Ministro de Agricultura, en Santander (páginas 5 y 7).

Importante circular de la Junta Rectora

A las Cooperativas y socios de las Cooperativas de la provincia

Suspendidas desde hace casi un año las obras de la CENTRAL LECHERA DE LA CORUÑA, cuya maquinaria no se había recibido, y noticiosos de que esta estará en breve plazo en España, ha llegado la hora de que REANUDEMOS la campaña de propaganda de las aportaciones que habíamos acordado en las dos últimas asambleas.

Ahora bien, aunque nos consta que existe dinero más que suficiente en la provincia para poder financiar cooperativamente esta Central, con objeto de acelerar la construcción de la misma, creemos oportuno anunciar a Vds. que esta campaña de propaganda se llevará a la vez por dos caminos distintos. Uno, el de estas aportaciones --que es lo más urgente-- y otro, el de la obtención de préstamos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, a medio de garantías de los líquidos imponibles de la propiedad territorial, como se viene haciendo por Hermandades y Cooperativas.

Pretendimos hacerlo a través del Instituto Nacional de Colonización, como Vds. saben, pero la recogida de garantías, --que constituyó un exponente del prestigio de la cooperación coruñesa, por su elevada cuantía, y por su rapidez-- ha quedado sin efecto, por haber disminuido en sus funciones el Instituto con motivo del cambio experimentado en la obra económica del Estado a causa de las restricciones de dinero. Por eso, y obediendo a la invitación del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, nos disponemos a recoger en las Cooperativas el mayor número posible de firmas de los líquidos imponibles, y además a reanudar la recogida de aportaciones de capital, como ya habíamos iniciado.

Por si fuera poco, hace pocos días fue invitada esta Territorial a una reunión celebrada en el Ministerio de Agricultura, en la cual su ilustre titular el Excmo. Sr. D. Cirilo Cánovas solicitó afectuosamente la colaboración de esta Territorial para la construcción en las comarcas de Ortigueira y Vimianzo de otras tantas industrias lácteas, creadas recientemente por decreto, y que oficialmente se quiere que sean cooperativas, no solamente por

(Continúa en cuarta plana)

Los montes, siguen preocupándonos

La paralización de la madera y la nueva Cooperativa

¡Anda morena! Pues no se ha armado menuda tremolina con nuestro anterior trabajo, sobre los montes y su cuestión social en esa carta dirigida "a un alcalde cerrado a la banda". Hemos recibido felicitaciones, comentarios, alabanzas, y censuras; hubo de todo. Estas últimas no vinieron directamente, porque no sabían quien era "Sarmiento". Pero tendrán que recoger velas nuestros detractores, porque ya es de todos sabido que el "Plan Coruña" es de carácter social y aun colectivo; es para dar función social a la tierra, y por lo tanto no va contra el pueblo sino todo lo contrario. Los hay ingenuos. O maliciosos. ¡Vaya Ud. a saber!

El Esado lo que quiere principalmente son pastos y prados, leche y subproductos del ganado. Y des-

pués, madera. Pero después, es decir, "dando al monte lo que es del árbol y al prado o pasto lo que es del ganado". La repoblación forestal no puede llevarse ni antiagrariamente, ni a la tremenda. Llegan hasta nosotros noticias de una reunión habida con unos alcaldes, en la cual reinó la más perfecta armonía. ¡Que suponemos se cumplía en todas sus partes! Vamos progresando.

Claro está que al paisano le vino muy mal esa baja de la madera. Pero no deben desanimarse. Es momentánea. "No queremos ya repoblar", decían en algún lugar. Tremendo error. Sigán repoblando. El árbol, cuando está en su sitio, en el lugar que le corresponde --y hay cientos de lugares en Galicia donde todavía no ocupa ese lugar-- es siempre un bien, una ri-

queza, una mejora. Es madera, leña, apea; para la casa del hijo que se casa, para el pago de la renta que se echa encima, para cubrir la necesidad de una dolencia, de una operación; para comprar un pasaje al que se marcha. Para cubrir con sus ramas el cielo que se cuele por la sierra; para tamizar con sus hojas los rigores de la canícula. Para endulzar el clima, para resguardar los frutos, para sujetar la tierra que se erosiona. ¡Para tantas cosas!

Para lo que no sirve el árbol --no debe servir-- es para excitar las pasiones, para encolerizar a sus dueños, para despertar el odio al bosque, al hombre; para incendiarlo por una venganza o una presalía. Nuestros labradores deben ser colaboradores entusiastas

(Continúa en cuarta plana)

CALENDARIO AGRICOLA

Colaboración especial de la JEFATURA AGRONÓMICA

Principales trabajos agrícolas para el mes de Noviembre

TRIGO

Gran extensión se dedica en Galicia al cultivo de esta planta, que por consiguiente ocupa o debe ocupar un destacado lugar dentro de la economía agrícola de la región. Sin embargo, sus rendimientos son bastante mediocres, sobre todo cuando se comparan con los obtenidos por otros países de agricultura más progresiva. Según datos estadísticos, las producciones medias de trigo en Galicia vienen siendo del orden de los 1.400 a 1.800 kgs. de grano por hectárea. Sin embargo, esas mismas producciones medias sobrepasan los 2.000 kgs. por hectárea en Italia; los 2.500 kgs. en Francia; los 3.000 kgs. en Inglaterra y Alemania, y los 4.000 kgs. por hectárea en los Países Bajos. Esta lamentable comparación se hace aún más significativa cuando se tiene en cuenta que Galicia disfruta de un clima maravilloso que nada tiene que envidiar al de las naciones del Centro y Occidente de Europa.

Entre las principales causas de estos bajos rendimientos conseguidos en Galicia para el cereal-rey, hay que apuntar el empleo de simientes poco seleccionadas, los abonados incompletos y las anternativas inadecuadas.

Muy pocas son las variedades de trigo cultivadas en Galicia, y casi todas ellas responden al patrón de semillas indígenas del país. Es evidente que entre las miles de variedades de trigo existentes, que comprenden infinidad de tipos harineros, partes de las plantas, duraciones del ciclo vegetativo, etc., no todas son adecuadas para Galicia; ciertas variedades que se adaptaron a alguna comarca de esta región, no se adaptarán a otras. Pero queremos hacer presente al agricultor la conveniencia de que, además del trigo del país, ensaye en pequeña escala para evitar riesgos innecesarios, otras variedades de las existentes en el mercado o que proporcione al Servicio Nacional del Trigo, y que tome atenta cuenta de los resultados que vaya, año tras año, obteniendo. Muy buenos resultados se han obtenido en La Coruña con variedades italianas de ciclo corto (Roma, Impeto, Quaderna, etc.)

Respecto al abonado, hemos de indicar que, como todas las plantas cultivadas, requiere el trigo las tres clases de abonos fosfóricos, potásicos y nitrogenados; no es correcto abonar por ejemplo con grandes dosis de superfosfato olvidándose de aportar en cambio potasa y nitrógeno al terreno. Unos días antes de la siembra es el momento de extender sobre el terreno los fertilizantes fosfóricos y potásicos (unos 500 kilos por hectárea de escorias o superfosfato y 100 kilos por hectárea de cloruro de potasa); el nitrógeno en cambio creemos preferible echarlo en 2 o más aportaciones a finales de invierno y durante la primavera.

Por último no debe sembrarse continuamente trigo en una misma parcela de terreno; ni siquiera debe repetirse el cultivo de plantas esquilmanes que guardan cierta analogía con aquel cereal (avena, centeno, alcaceres para verde, maíz, sorgo, etc.) Alguna vez hemos indicado en estas mismas columnas y no nos cansamos de hacer hincapié acerca de ello, que los terrenos de labradío deben cultivarse durante tres o cuatro años con praderas temporales o alfalfa, alternando después otro período similar de tiempo con los restantes cultivos comunes en la localidad: maíz, patatas, hortalizas, alcaceres y, especialmente, trigo.

La época más conveniente para la siembra del trigo en Galicia son los finales del presente mes y todo el próximo mes de diciembre. Con la suficiente anticipación debe estar el terreno bien labrado con un pase profundo de vertedera, seguido de los gradeos necesarios para mantener el suelo mullido y libre de malas yerbas

CENTENO

Muy similar es este cereal al trigo y grandes analogías presenta su cultivo al de aquella planta. En general, en terrenos de buena calidad y buen clima es aconsejable cultivar trigo en vez de centeno por los mayores rendimientos conseguidos así como por el mejor precio del pro-

ducto. El cultivo del centeno debe relegarse a terrenos de calidad más mediana, o con clima más riguroso en cualquiera de sus facetas de sequía, frío o excesivo calor. No quiere ello decir que deba cultivarse centeno en terrenos malos, de poco espesor de suelo y de fuertes pendientes; estos terrenos debieran destinarse más bien a bosques o a prados de tipo permanente de forma que el suelo quede cubierto y protegido continuamente por vegetación para evitar arrastres y pérdidas de tierra debidos a lluvias torrenciales. La puesta en cultivo de terrenos excesivamente pendientes o de poco espesor y mala calidad entraña grandes peligros de erosión y, por desgracia, en bastantes comarcas de Galicia, han podido ya experimentar sus agricultores los efectos indicados.

Todas las normas indicadas relativas a la preparación del terreno y abonado del trigo son aplicables para el centeno, pudiendo únicamente disminuirse algo las dosis de abonado.

MAIZ

Suponemos que la cosecha de este cereal se hallará por estas fechas totalmente recolectada y guardada en los clásicos hórreos. De ahora en adelante el agricultor, a medida que las necesidades de su ganado lo requieran, desgrana las mazorcas y consume el grano. Hagamos unos breves comentarios acerca de este pienso.

El maíz es un grano muy rico en féculas; también es elevado su contenido en grasas; pero en cambio es muy pobre en proteínas, constituyente indispensable para el crecimiento, la producción de carne y el rendimiento de leche. En consecuencia, constituye el maíz un pienso ideal para el ganado de trabajo y para el acabado de la ceba de animales adultos. Pero, en contra de la arraigada creencia de muchos agricultores, empleado como único pienso concentrado suplementario, no sirve ni para la producción de leche, ni para la cría de animales, ni tan siquiera para la ceba de terneros. Que resultan con mucho sebo, pero

con poca carne de calidad, que es lo que a la postre busca el carnicero y exige el consumidor. Es evidente que vale más dar algo de maíz al ganado que no darle nada; pero de ello a creer que dicho grano constituye una meta ideal de alimentación, media un abismo. El maíz debe complementarse con otros piensos de mayor riqueza en proteínas; entre ellos, reúne excelentes cualidades para el ganado vacuno, la harina de algodón, lo mismo para vacas lecheras que para terneros en ceba o crecimiento, sobre todo después del destete, que es cuando echan de menos las proteínas que la leche de la madre les suministraba; los granos de leguminosas (habas, algarrobas, almorfas, etc.), también son ricos en proteínas y pueden muy bien complementar el maíz; el mismo salvado de trigo supera al maíz bajo este particular.

En resumen, lo que pretendemos afirmar sin más rodeos es que obtendría el agricultor pingües beneficios en su ganadería si vendiese una parte de su cosecha de maíz y el importe de esta operación lo invirtiese a su vez en comprar harina de algodón, salvado de trigo, o granos de leguminosas.

Una mezcla ideal para el ganado es la formada a partes iguales por maíz, salvado y harina de algodón adicionada de un uno por ciento de harina de huesos o conchilla molida: aconsejamos la prueba a nuestros lectores.

PLAGAS DEL CAMPO

Las enfermedades más corrientes en este mes y sus tratamientos adecuados se indican a continuación. Aquellos que no estén al tanto de que tratan cada una de estas enfermedades, o de detalles sobre la forma de combatirlas, pueden hacer las preguntas que estimen oportunas, bien a la sección de consultas de este periódico, o bien a los servicios oficiales de esta provincia como son la Jefatura Agronómica (Menéndez Pelayo, 1-1.º, Dcha.), o la Estación de Fitopatología Agrícola (Granja Agrícola-Monelos), en la seguridad de que serán atendidos. Todos estos servicios son gratuitos.

CULTIVO	ENFERMEDADES	MODO DE COMBATIRLAS
CEREALES	Gorgojo.—Insecto de 4 o 5 mm., negro, rechoncho, que recuerda a un escarabajo. En cereales almacenados.	Desinfección del granero con sulfuro de carbono (cuidado en su manejo si no se conoce, por ser explosivo): Consultar en este caso.
	Polilla.—Mariposita pequeña que destruye los cereales almacenados.	Lo mismo.
TRIGO	"Caries", "Tizón" o "Caruncho".—Granos de interior pulverulento con aspecto de tierra que desprenden al abrirlos mal olor.	Desinfección con carbonato u oxiclورو en polvo, o con soluciones de caldo bordelés y espolvoreo de cal posteriormente.

Por la Jefatura Agronómica, EL INGENIERO JEFE,

Jefatura Agronómica de La Coruña

Desinfección de semillas de trigo para la siembra

Como en años anteriores el Servicio de Plagas del Campo de la Jefatura Agronómica de La Coruña se propone realizar por toda la provincia otra campaña de desinfección de semillas de trigo, al objeto de evitar las "caries", "tizón" o "caruncho", con carbonato de cobre en vez de emplear el procedimiento anticuado de soluciones de sulfato de cobre cuyas ventajas principales sobre el empleo de este son las siguientes:

PRIMERO.—Resulta más económico, ya que al desinfectar muy escasa cantidad de semilla no pueden utilizarse las soluciones de sulfato sobrante para otras partidas. Tampoco puede usarse el vecino, pues al suprimir casi todos el baño de lechada de cal, obliga a sembrar inmediatamente, no ocurriendo esto con el empleo del carbonato de cobre cuya desinfección puede realizarse anteriormente a su siem-

bra con la anticipación que se requiere.

SEGUNDO.—Resulta menos peligroso, ya que el paisano adquiere la llamada "piedra de trigo" (Sulfato de Cobre) en la farmacia o droguería del pueblo, pidiendo una cantidad en dinero, no en peso, de modo que esta resulta variable. Es disuelta después en agua sin dosificar con lo que la concentración puede ser excesiva o insuficiente, además de no tener en cuenta el tiempo que el trigo debe estar en contacto con la disolución de sulfato. Cuando la concentración es excesiva se lesionan muchos granos, en los que penetra dicha solución y destruye el embrión, cosa que no ocurre con el carbonato de cobre.

Esta Jefatura y en beneficio de los agricultores de la provincia facilita sin pago alguno el carbonato de cobre para realizar la desinfección en los lugares en los cua-

OLEIROS

La Hermandad de Labradores proyecta llevar a cabo la concentración parcelaria

Del 1 al 8 de noviembre se desarrollará un cursillo de divulgación agropecuaria y sindical

La CONCENTRACION PARCELARIA es una realidad que se va imponiendo en nuestra provincia. Pronto se iniciarán en Oleiros los primeros trámites para solicitar esta mejora, por iniciativa de la Hermandad de Labradores y Ganaderos la cual invita a todos sus afiliados a consultar cuantas dudas puedan tener sobre asunto de tanta trascendencia. La CONCENTRACION PARCELARIA beneficiará extraordinariamente a estas tierras de excepcional fertilidad cuya producción no alcanza actualmente el índice que le corresponde por efecto del minifundio y dispersión de las parcelas que cultiva cada agricultor.

Para que esta idea y proyecto de la Hermandad Local pueda ser conocida en todos sus mínimos detalles, va a celebrarse en los primeros días del próximo mes de Noviembre una serie de charlas de divulgación a cargo de ilustres técnicos agrónomos y pecuarios así como de personas vinculadas a la Organización Sindical Agraria. He aquí el programa de este cursillo:



mos y pecuarios así como de personas vinculadas a la Organización Sindical Agraria. He aquí el programa de este cursillo:

Día 1 de Noviembre.—Charla agrícola a cargo del ingeniero agrónomo don Joaquín Azcarate sobre cultivos abonados racional y especialmente sobre prados y forrajes.

Charla de divulgación sindical a cargo de un representante de la Cámara Oficial Sindical Agraria

que versará sobre la Hermandad Sindical, su organización y funcionamiento especialmente en relación con los objetivos inmediatos derivados del programa de transformación agraria de la provincia.

Día 8 de Noviembre.—Charla a cargo del Ingeniero-Jefe del Servicio de Concentración Parcelaria en Galicia, don Pedro Molezún Rebellón, a la que especialmente se invita a todos los labradores de Oleiros.

Charla a cargo del Gerente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, don Enrique María Santos Bugallo, quien tratará de la misión de las Cooperativas en el desarrollo de los planes de mejora agropecuaria de la provincia.

Charla a cargo del Jefe Provincial de Ganadería, don José Gómez González, sobre temas ganaderos de mayor actualidad y el futuro desenvolvimiento de la ganadería provincial.

Cada una de estas charlas irá seguida de un amplio coloquio durante el cual los asistentes podrán formular con toda libertad las preguntas o consultas que le interesen.

Las charlas se celebrarán en los días señalados anteriormente y hora de las cuatro de la tarde.

La Hermandad Sindical de Oleiros ruega la asistencia de todos sus afiliados esperando que de este cursillo local se deriven grandes beneficios y servirá de punto de partida para un amplio programa de realizaciones inmediatas.

AVISOS

Exposición al público del proyecto de concentración parcelaria en las Vegas de Pazos (Padrón)

El plazo para reclamaciones finaliza el 1 de diciembre

El proyecto de Concentración Parcelaria en la zona de las Vegas de Pazos (Padrón) estará expuesto rante 30 días hábiles a contar del siguiente del de su publicación (B. O. de la P. del 6 y 8 del actual).

Contra el proyecto puede establecerse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la terminación de su publicación, es decir hasta el 1 de Diciembre inclusive para lo cual los reclamantes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el proyecto sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases y si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

También está expuesto al público el proyecto de Santa María de Ordoeste

En el B. O. de la Provincia del 9 y 10 del actual se anuncia la exposición al público del proyecto de Concentración Parcelaria en la zona de Santa María de Ordoeste en iguales términos. Es, pues, sumamente sencillo calcular la fecha en que finaliza el plazo de exposición al público y el de presentación de recursos de alzada si hubiera lugar a ello.

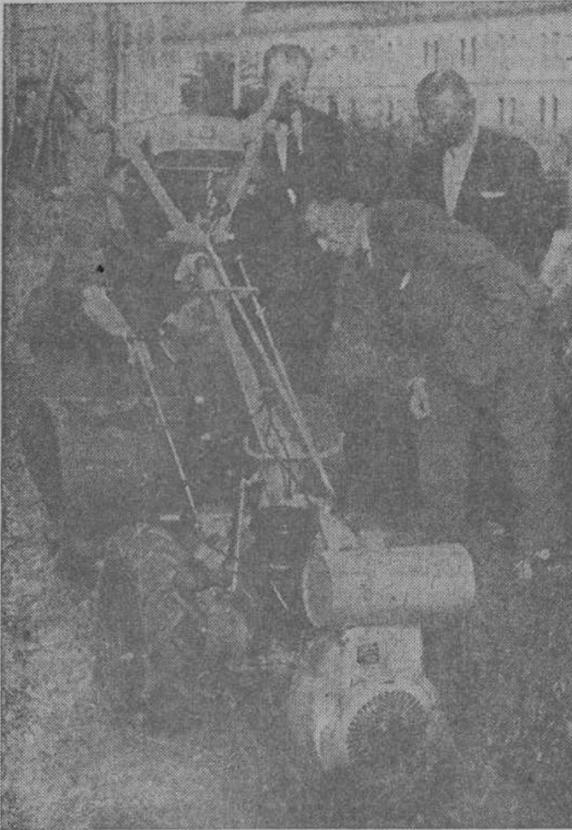
Unidad mínima de cultivo en la zona de las Vegas de Longais y Rosío (Padrón)

El Ministerio de Agricultura ha señalado la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de concentración parcelaria de las Vegas de Longais y Rosío (Padrón) con arreglo a las siguientes superficies:

- 1.ª—La superficie mínima de cultivo se fija en 0,20 hectáreas para secano y regadío.
- 2.ª—La unidad tipo de aprovechamiento se fija en 1,50 hectáreas también para secano y regadío.

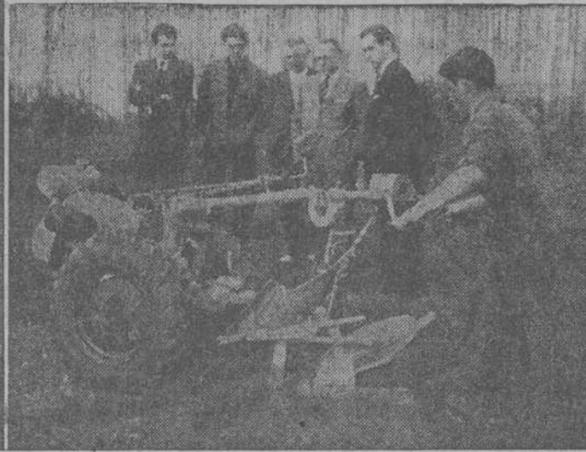
les no se realizó ninguna campaña así como subvencionada con la mitad del importe las tolvas mezcladoras del trigo con el producto.

El problema de la mecanización del agro gallego a punto de resolverse



El motocultor «MotoStandard-Hélices», empleado en Francia y Alemania puede y debe constituir, si lo utilizamos nosotros, el paso decisivo hacia la mecanización de nuestro campo

Sus representantes, Conde Medin, S. R. C., nos facilitan toda clase de información relativa a estas máquinas, que vienen precedidas de justa fama por haber contribuido grandemente a resurgimiento agrícola y a la elevación del nivel de vida de los agricultores alemanes y franceses



El Excmo. Sr. D. Evaristo Martín Freire, Gobernador Civil de La Coruña, en su reciente visita a la Granja Experimental que la casa Conde Medin tiene instalada en San Cristóbal, ha tenido ocasión de observar el trabajo de arado, fresa y siega que puede llevarse a cabo con el motocultor, interesándose por las características de toda esta maquinaria agrícola

El motocultor tipo MC-9, es el resultado de interesantes estudios e incontables experiencias realizadas por la conocida casa "MOTO STANDARD" de Búbingen SARRE (ALEMANIA). Es la máquina que permitirá a una sola persona realizar absolutamente todos los trabajos del campo, con la ayuda de los distintos aperos que pueden adquirirse con el motocultor.

Tenemos el agrado de exponer a continuación información completa relativa a los trabajos que puede llevar a cabo, beneficios que reportará su empleo y toda clase de datos y características técnicas de estas máquinas.

Trabajos que realiza Mejoras que ha de proporcionar

He aquí algunos de los trabajos que realiza un equipo completo en posesión de cualquier agricultor:

LABRA, FRESA, CULTIVA, BINA, APORCA, DESTERRONA, SIEMBRA, SIEGA, COSECHA, PULVERIZA, REMOLCA, SIRVE DE MOTOR ESTACIONARIO CON POLEA TOMA DE FUERZA, ETC.

Es, además, la máquina más apropiada para circular por los estrechos caminos de nuestro campo y para trabajar las pequeñas parcelas de terreno que otras clases de máquinas no pueden llevar a cabo por sus dimensiones demasiado grandes y su elevado coste, que las hace muchas veces antieconómicas para el pequeño agricultor.

Una de las principales mejoras que sin duda alguna producirá la utilización de esta maquinaria agrícola es el incremento en la producción ganadera, en carne y leche. Es fundamental para conseguir este objetivo el liberar al ganado vacuno de los duros trabajos agrícolas que hoy viene realizando.

Para conseguirlo, el único medio existente es realizar estas tareas con la maquinaria agrícola más apropiada.

El latente problema de la falta de brazos en nuestra campiña, motivado principalmente por la incesante emigración a ultramar, tiene que resolverse mediante el empleo de máquinas que realicen con facilidad el trabajo de varias personas en un solo día. Con ello se conseguirá también la plena explotación de nuestro suelo, que en algunas comarcas empieza a quedar impro-

ductivo por la ausencia de las personas que antes hacían estas labores en penosas condiciones y se vieron obligadas a buscar en otros lugares mejores condiciones de trabajo y más alto nivel de vida.

Demostraciones y servicio del Motocultor y aperos

La firma CONDE MEDIN, dispone de un equipo técnico que ha realizado cursos en fábrica para lograr una perfecta capacitación en el manejo del motocultor y toda clase de aperos y accesorios. Este equipo ha llevado a cabo recientemente diversas demostraciones en su Granja Experimental, situada en San Cristóbal, que fueron presen-

ciadas por nuestras primeras autoridades provinciales, habiendo merecido los elogios de todos los asistentes y especialmente de nuestro Gobernador civil, Excmo. Sr. Martín Freire, que con tanto acierto viene dirigiendo la campaña para la mecanización e industrialización del campo de nuestra provincia.

El equipo técnico, cuenta con dos furgonetas, equipadas con sendos remolques, en los que se lleva el motocultor y los aperos necesarios para realizar demostraciones prácticas en las propias fincas de las personas interesadas. De este modo, la firma CONDE MEDIN, no se limita a una simple labor de propaganda impresa sino que guiada por el afán de colaborar a la ansiada mecanización de nuestro campo, más que por el interés comercial dedica su mayor esfuerzo a demostrar prácticamente a los agricultores el maravilloso trabajo que puede llevarse a cabo con el motocultor, probando incluso el futuro comprador el manejo de todos los aperos en su propia finca con lo que no pueden quedarle dudas

ni temores respecto a la bondad y gran eficacia de la máquina que se le ofrece

Para garantizar el debido servicio a los motocultores que se vayan colocando, los señores CONDE MEDIN se proponen establecer en las principales villas y centros agrícolas, talleres de servicio.

Garantía

Toda esta maquinaria agrícola está garantizada por un año contra cualquier posible defecto de fabricación. La sustitución de alguna pieza que pudiese resultar deteriorada por otra en perfectas condiciones, será realizada por los Sub-Agentes de servicio, para mayor comodidad del usuario del motocultor. Por otra parte, estas reclamaciones serán casi nulas, por la excelente calidad y perfecto acabado de todas las piezas que componen esta maquinaria.

Precios.-Sistemas de ventas.-Facilidades de pago

El precio del motocultor y discos 600 x 16, sin incluir aperos, es de ... 46.822,90 Ptas. Con ruedas y discos medida 400 x 12 45.000,00 "

No incluimos todos los precios de aperos por constituir una extensa relación. La firma CONDE MEDIN informará muy gustosamente a toda persona o entidad interesada en este extremo.

Las ventas pueden ser concertadas en las Agencias de que actualmente disponen los concesionarios cuyas situaciones son:

LA CORUÑA: Avda. Marqués de Figueroa s/n. Feijóo, 1, bajo.

EL FERROL: Plaza de España, 9 y 10.

LUGO: Ronda Castilla, 20.

El equipo móvil que realiza servicios con las furgonetas y remolque va preparado para ultimar cualquier operación de venta que se presente después de haber realizado demostraciones en los lugares de trabajo. La casa CONDE MEDIN, está concediendo amplias facilidades de pago.

En síntesis, podemos facilitarles la siguiente información:

A) Entrega inicial de la mitad del importe a que ascienda la compra en metálico.

Resto en tres letras aceptadas, a 30-60-90 días, sin recargo alguno de intereses ni gastos.

B) Entregas mínimas de 15.000 pesetas en adelante y resto en 6, 12 y 18 meses en letras mensuales con el recargo de un módico interés.

Terminaremos este reportaje manifestando a Vds. que hemos quitado en consecuencia de nuestra visita a los Sres. CONDE MEDIN, que disponen de una maquinaria agrícola de primerísima calidad y rendimiento, tienen una organización magníficamente preparada para servir en todo momento a su clientela y que, en nuestra opinión, sus actuales esfuerzos han de verse coronados por el éxito, por estar empeñados en una labor que contribuirá directamente a conseguir lo que toda Galicia necesita: MECANIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAMPO CON CONSIGUIENTE ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA Y MEJORA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

APEROS AGRICOLAS Y ACCESORIOS

- Contrapesos, para labrar y remolcar
- Tiro universal
- Acoplamiento desembragable
- Arado reversible 1/4 vuelta, vertedera cilíndrica, reja normal o formón
 - id. id. id. id. helicoidal, id. id.
 - id. id. id. id. americana, id. id.
- Arado bisurco, para segunda labor
- Fresa normal de 520 mm.
- FFresa de 740 mm. de ancho
- Cultivador extensible de 5 y 7 dientes flexibles
- Rastra regulable
- Aporcador regable
- Dispositivo de siega con barra de corta, normal, intermedia o danesa de 120 a 160 cm. de ancho
- Aparato hilerador
- Aparato cosechador
- Polea toma de fuerza
- Arrancador de patatas giratorio
- Arrancador de patatas fijo
- Asiento del conductor
- Remolques de diversos modelos
- Bomba de pulverizar
- Momba de agua
- Electro motor para producir luz, etc.

Sólo con dos accesorios basta para adaptar en pocos instantes, sin esfuerzo y sin ayuda de herramienta alguna, todos los instrumentos, a saber:

- El tiro universal para:
 - ARADO - CULTIVADOR - APORCADOR - SEMBRADORA - REMOLQUE
- El acoplamiento desembragable para:
 - FRESA - SIEGA - POLEA TOMA DE FUERZA - BOMBA DE PULVERIZACIÓN - ARRANCADORA DE PATATAS ROTATIVA ETC.

Los montes, siguen preocupándonos

(Viene de primera plana)

de la repoblación. Aunque baje de momento la madera ¡Ah! Y sepa Vd. que la nueva Cooperativa de montes, puesta al habla con la del Norte, se han dirigido al Ministro pidiendo varias cosas.

Por último, se resuelven las Cooperativas contra la importación de madera. Admiten que se importen las maderas que no se pueden producir en nuestro suelo, como se importaron siempre, pero no las que pueden hacer la competencia a las de producción nacional.

Esgrimen un argumento de sentido común y patriótico. Los labradores de Galicia han respondido a la campaña nacional de repoblación, poniendo sus montes en explotación, y ahora resulta que es el propio Estado el que se hace competencia a sí mismo. Unos aranceles de Aduanas, oportunos y discretos, deben resolver esta situación.

Por lo demás, estamos noticiosos de que tan pronto como se les concedan esas facultades a la Cooperativa, ésta, se decidirá inmediatamente a vender a los fabricantes y a exportar. La falta de cortas en el momento, ha producido un colapso en nuestra economía. Son muchos cientos de millones de pesetas los que han quedado estancados.

Ante esta situación, los ayuntamientos deben reaccionar. No den tono pesimista a esta riqueza. Tras la tempestad viene la calma. Claro que, como nuestra economía es muy modesta, cualquier cosa la perturba. Por cierto que lo que está ocasionando desazón en las gentes, son los bosques de eucalipto. Se llevan todo el agua que encuentran a su paso y se resien-

SOCIO COOPERADOR: La Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. E tuya y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

ten todos los cultivos. Mucho ojo pues con ese árbol, llamado a dar muchos disgustos en nuestra tierra.

Sigan Vds. sacando jugo a la tierra. Donde puedan, metan el tractor, donde no, ese nuevo tipo motocultor que empieza a verse en

la provincia. Y nada más. Seguimos donde estábamos. Este "Sarmiento" tiene de vida periodística, nada más que treinta y siete años. Treinta y siete años haciendo pinitos, y desfaciendo entuer-

SARMIENTO

Asambleas Comarcales...

(Viene de primera plana)

el amor que el Sr. Ministro tiene a nuestras instituciones, sino por ser éste un deseo del propio Gobierno; que ha sido recogido en el "PLAN CORUÑA", que se ha dicho personalmente por dicha jerarquía a la Comisión que lo ha entregado, y que aún recientemente se dio a conocer por el propio Ministro en su magnífico discurso de Torrelavega.

Estas industrias, por su enclave o situación, no sólo no estorbarán la recogida para la Central Lechera, sino que completarán con adecuados medios de transporte y recogida, los que en su día también realizará la Central Lechera de La Coruña.

Para explicar todo esto con mayor detalle, y al propio tiempo dar a conocer otros problemas del campo, se convoca a medio de esta circular a unas ASAMBLEAS COMARCALES EXTRAORDINARIAS que se celebrarán en los seis centros de costumbre, y cuyas fechas se anunciarán estos mismos días.

Pero estas asambleas comarcales han de tener un carácter distinto de las anteriores, no solamente porque a ellas deberán acudir las Juntas Rectoras en pleno de las Cooperativas, sino también porque a ser posible deben ser de mayor duración de las que hasta ahora se venían celebrando.

Nos hallamos en un momento de verdadero fervor cooperativo en toda España. Aumentan nuestras instituciones, aumentan los socios, aumentan los servicios, aumentan las industrias de transformación, aumentan las Cajas Rurales.

Desde este momento, y sin perjuicio de las explicaciones que dará a Vds. el Gerente y otros miembros de esta Territorial, en esas reuniones comarcales, deben constituirse las Cooperativas en CENTROS DE PROPAGANDA, DE SUSCRIPCIÓN DE APORTACIONES Y DE RECOGIDA DE FIRMAS, y ponerse en relación permanente con esta Territorial.

Hemos creído más conveniente, de momento, estas reuniones comarcales que una asamblea extraordinaria, porque esta ahogaría con su prestancia la asamblea general ordinaria, que si Dios quiere se celebrará en el mes próximo.

A la espera de su decidida colaboración quedan de ustedes affos. y s. s. qu. e. s. m.

POR LA UNIÓN TERRITORIAL, Y COOPERATIVAS PROVINCIALES DE LECHE Y DE MONTES

Juan Jesús García Iribarne, Miguel Salinas Serrano, Jesús Corbal sendón, Jesús García Carracedo, José Toubes Pego, Feliciano Crespo Bello, El Marqués de Figueroa, Benigno Vaamonde Sánchez, Enrique María Santos Bugallo, Luis G. M. Baladrón, Antonio Bello Vizoso, Juan Campuzano y G. Llanos, Juan R. Freire

La Coruña, octubre de 1959.

Don Cirilo Cánovas, hijo adoptivo de la provincia

(Viene de primera plana)

Meirás, según informamos ampliamente en nuestro número anterior.

La moción del señor Martín Freire, proponiendo nombrar hijo adoptivo de la provincia al Ministro de Agricultura, señor Cánovas García, fue aprobada por unanimidad y con manifiesta y viva satisfacción por parte de todos los miembros de la Corporación Provincial.

A continuación, el gobernador Civil se extendió en consideraciones acerca de los justos merecimientos que el Ministro de Agri-

cultura tiene para ser objeto de este nombramiento y que en acertada frase del señor Martín Freire, nos honra a nosotros mismos. Se refirió seguidamente a las diversas mejoras y enormes beneficios que a la provincia reportará el programa de transformación agropecuaria, que abarca en todos sus aspectos a lo agrícola, ganadero y forestal, y que aumentará considerablemente la renta de nuestros labradores y elevará su nivel de vida.

Finalmente, hizo uso de la palabra el presidente de la Diputación, don Diego Delicado Marañón, para agradecer al señor Martín Freire su presencia y el interés y atención prestados a todos los problemas y necesidades de la provincia y que en el aspecto agrario se traducirán en la total realización del referido programa o Plan que viene a colmar las máximas aspiraciones de todos los coruñeses. En nombre propio y en el de sus compañeros de Corporación, solicitó que constara en acta esta manifestación sincera de agradecimiento al señor Martín Freire.

José Sánchez López

Jefe del Centro Primario de Inseminación Artificial

Puente Pedriña, letra L, segundo SANTIAGO DE COMPOSTELA

Distrito Forestal de La Coruña

LOS SEQUEROS DE PIÑA DE CARBALLO Y SAN CRISTOBAL, DISPONEN COMO TODOS LOS AÑOS DE SEMILLA DE P. PINASTER (pino del país) PARA SU VENTA A PARTICULARES AL PRECIO DE 20 PESETAS EL KILO.

LAS PETICIONES PARA ESTA CAMPAÑA DEBERAN REALIZARSE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE, PARA LO CUAL BASTA DIRIGIRSE POR ESCRITO O PERSONALMENTE A LOS SEQUEROS MENCIONADOS O AL DISTRITO FORESTAL.

¿Cuál es la base de la ganadería? **LOS PASTOS.**
¿Cuál es la base de los pastos? **EL ABONADO FOSFORO + CAL**

El abono ideal Fósforo + Cal es:

Las

ESCORIAS THOMAS

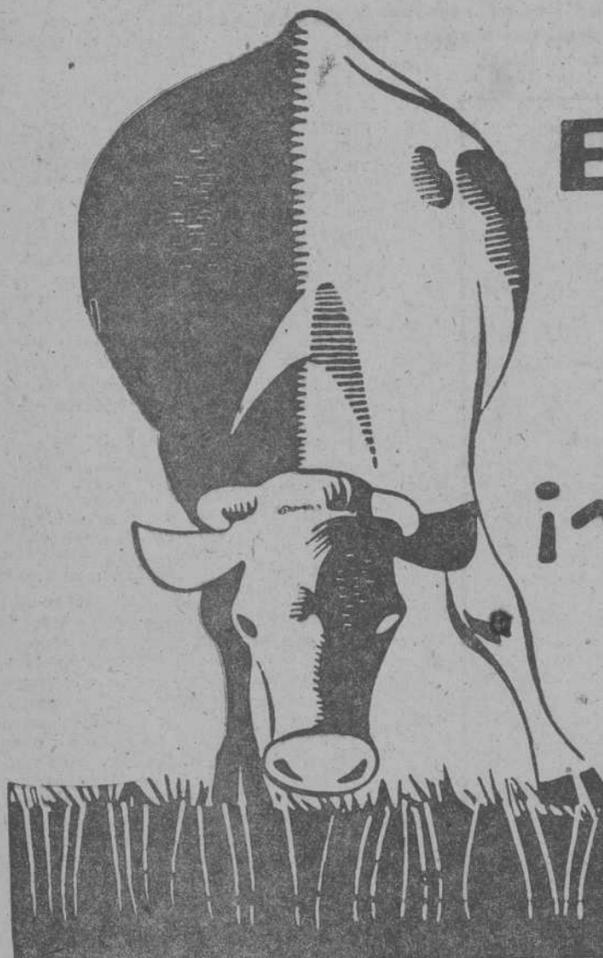
contienen

- 18 o 20% de ácido fosfórico.
- 45 o 50% de cal activa y neutralizante.
- 6 o 8% de sílice.
- 2 o 4% de magnesio.
- 2,5 o 5% de manganeso.

¡Magnífico abono fosfocálcico!

CONSULTAS TÉCNICAS A:

SERVICIOS AGRONÓMICOS DE FOSFATOS THOMAS
EDIFICIO ESPAÑA • TELEFONO 47 90 53 • MADRID



Distribuidor Comercial: DROGUERIA CENTRAL-LUGO

Ministerio de la Gobernación

Circular sobre ordenación del aprovechamiento de los bienes comunales de los municipios

En el B. O. del Estado de fecha 23 del actual se publica una amplia circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre ordenación del aprovechamiento de los bienes comunales de los municipios.

Se trata de ordenar los aprovechamientos de estos montes y tierras en forma tal que queden salvaguardados los intereses de los municipios y de los vecinos, eliminando los frecuentes conflictos que se vienen planteando.

A tal efecto, los municipios remitirán a la Superioridad relación de bienes comunales que le pertenezcan, montes comunales que existan en su demarcación y si están o no incluidos en el catálogo o inscriptos en el Registro de la Propiedad, título, o modo y fecha de adquisición, servidumbres que los gravan a favor de la comunidad de vecinos, forma de aprovechamiento, etcétera, etcétera.

Los ayuntamientos cumplirán lo ordenado en la citada circular antes del 31 de diciembre próximo.

LA ESTABILIZACIÓN EN MARCHA

Sobran billetes en los bancos

Y se mueren de asco en la casa del labrador

Cuando se inicia una contienda, una guerra, o una batalla, el primer choque es el más duro y doloroso, y además, siempre es incierto. La estabilización es una contienda que ha emprendido el propio Estado en defensa de su moneda, para enderezarla, para hacerla dura, para darle estabilidad. Y sin embargo, ese choque apenas ha hecho impactos sensibles y dolorosos. Los especuladores se replegaron de grado o por fuerza. Se habla de crisis, de colapsos, de quiebras de ruinas. Pero dónde? ¿Quién?

Nadie puede contestar a estos interrogantes. La psicosis de subconsumo que es cierto existe, no es ninguna novedad. Esta crisis que obligó a las contracciones al comercio, y que abarrotó las estanterías, ya es vieja. Bajó nuestra capacidad de consumo, subió el índice de coste. Tampoco esto es nuevo. Hay devoluciones de letras; también es tema viejo. ¿Pero dónde están esas catástrofes de las aves agoreras de todos los tiempos y de todas las edades?

Seguimos el mismo ritmo. Nos apretamos algo el cinturón. Tampoco es novedad. En una palabra, que las cosas están poco más o menos igual que antes. Pero mientras tanto, van desapareciendo de la escena una serie de especuladores y de vulgares intermediarios que tiemblan como el azogue porque van desapareciendo automáticamente los negocios fáciles.

Cierto que el comercio está a la expectativa, que no compra. Teme a las importaciones, pero como recuerda una prestigiosa revista, las liberalizaciones no se pueden producir automáticamente, porque aunque España haya ingresado en la O. E. C. E. tiene un año y después otro año y medio más para liberalizar esos productos. En la misma ciudad de La Coruña ha entrado un cargamento de sulfato amónico que ha ofrecido un precio mucho más económico que el de producción nacional. Eso no ha podido repercutir en la industria nacional, por ser una cantidad muy exigua y porque aun no rigen los aranceles que se esperan.

El caso es que como hemos anticipado en números anteriores, sobran billetes, y por lo tanto hay fluidez. Consecuencia: que las restricciones apenas se han producido. Además, ha caído muy bien la noticia de que el Banco Pastor vuelva a su primitivo ser, y siga siendo regional y no sucursal del otro, del de Santander. Que eso se temía en el comercio e industria.

La situación económica por lo que se refiere a nuestra región y provincia ha repercutido en los precios de los productos del campo. Han bajado las patatas. Mucho. Y también el ganado. En cambio, han tenido un alza las alubias. Pero los productos del campo no pueden abarataarse para el consumidor, porque el transporte ha subido, y los arbitrios de los ayuntamientos son muy onerosos; nos dicen que así se ha planteado por la Delegación de Abastos en reciente reunión.

El crédito agrícola influye muy poco por ahora. Nos referimos al cooperativo. Los labradores siguen su infecunda y fatídica manía de ocultar. Un nuevo incendio, que dió a conocer estos días la prensa, acusa la desaparición de un buen puñado de miles de pesetas o duros, que estaban refugiados en una casa campesina. Por otra parte, llega a nosotros una noticia que justifica nuestra tesis de que en el campo hay gente muy pobre, pero que hay otra que tiene ahorros. Una sucursal bancaria eminentemente rural por su situación geográfica tiene mucho más de 50 millones de pesetas de los campesinos de la comarca.

Mientras esto sucede, las Cooperativas --como se anuncia en otro lugar de este número-- se deciden a saltar al campo para organizarse y defenderse, para mejorar la situación económica de sus miembros, de su nivel de vida y de la renta nacional. Bajo estos auspicios se inicia un otoño fecundo en promesas. Y malo, francamente malo, para las aves agoreras.

SARMIENTO

La ganadería ocupa una posición de vital importancia en la batalla económica de España

Las tierras del Miño al Bidasoa han de satisfacer las necesidades nacionales de carne y leche | Sanidad, alimentación y selección, ejes fundamentales de la mejora ganadera

«Cooperativas para industrializar los productos del campo y su total comercialización»

Importantísimo discurso del Ministro de Agricultura en Santander

El Ministro de Agricultura realizó recientemente una gira por la provincia de Santander durante la cual mantuvo conversaciones con los ganaderos montañeses. Siempre hemos dicho desde estas columnas que la provincia santanderina constituía para nosotros un modelo que imitar; ahora, llamamos la atención de nuestros lectores sobre el interesantísimo discurso del señor Cánovas ante 5.000 ganaderos en gran parte llegados a Santander de las provincias de Oviedo, Burgos, Alava, Guipuzcoa y Navarra, ya que las palabras del Ministro constituyen una magnífica lección y un ambicioso programa de fomento y mejora de la ganadería española, principalmente de las provincias del Norte.

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Ganaderos del norte de España:

Todo aquí habla de ganadería. Conozco vuestras inquietudes en orden a la sanidad, alimentación, selección y comercio del ganado y de sus productos. Sé lo mucho que habéis hecho, la constancia y el tesón con que trabajáis y las obras

realmente admirables y ejemplares que podéis ofrecer con orgullo a la consideración general. Y porque conozco vuestro dinamismo, vuestra legítima ambición y porque no ignoro tampoco que perseguís una alta meta de progreso y perfeccionamiento, quiero animaros, y no sólo con palabras, sino con hechos, a perseverar en esta senda de avance progresivo. Se impone llegar de una manera racional y ordenada a la obtención de un ganado de calidad. Para conseguirlo, los ganaderos de la Montaña han de poner a contribución toda su sabiduría y experiencia en una empresa que, por su misma trascendencia y complejidad, desborda casi siempre las posibilidades individuales. De aquí la necesidad de constituirse en asocia-

mentos que nosotros, económicamente, podemos, a bien seguro, producir, y la de no desaprovechar esta excepcional situación de la demanda creciente de productos alimenticios de calidad, por no abandonar de lleno, una política de modernización y mejora de nuestra agricultura. En la realización de este empeño ha puesto todas sus ilusiones el Ministerio que el Caudillo se dignó, confiarme.

LA AMPLIACION DE LAS ZONAS DE REGADIO

Hoy debemos considerar llegado el momento de que el hombre que cultiva las tierras que van del Miño al Bidasoa, bordeando el Pirineo por el Norte y limitando el Ebro por el Sur, resuelva en gran parte esa necesidad de carne, de leche, de calorías de calidad, en suma, que sienta el pueblo español. Y ha de ser precisamente en esta zona de España y no en otra, porque sólo en ella se dan las condiciones naturales que caracterizan a la agricultura que pudiéramos llamar de tipo europeo, en la que la ganadería lo es todo o casi todo, y en la que la mayor parte de los productos agrícolas se transforman en ganaderos por encontrar en dicho clima el animal las óptimas condiciones de

dente en otras zonas de nuestra Patria, no presupone únicamente la realización de obras materiales, sólo en parte necesarias, sino que exige también habilidad, técnica, trabajo intenso, mejor ordenación; es decir, de todo aquello que en suma, va directamente encaminado a racionalizar una agricultura que, cual la del Norte de España, se ha desarrollado menos, quizá porque se abrigaba la creencia, al compararla con la del resto del país, que era más fácil y estabilizada, menos preocupante bajo el punto de vista político, y que, por ello, no necesitaba ayuda ni protección. Si esta idea errónea pudo mantenerse en otro tiempo, el Movimiento ha venido a desmontarla como otras muchas viejas tesis que pugnan con la realidad misma de las cosas.

Centremos por ello, en esta ocasión, nuestra atención en el tema concreto de la ganadería. Tres son, a nuestro juicio, los ejes fundamentales de toda política de mejora ganadera: la sanidad, como paso primero y capital, porque sin animales sanos o bien defendidos contra las epizootias, nada puede obtenerse; alimentación adecuada, fundada en una posibilidad efectiva de hacer llegar al ganadero piensos buenos, abundantes y a precios adecuados, y por último, mejoramiento selectivo de nuestras razas autóctonas, a base de utilizar, en las debidas proporciones, ejemplares de ganado selecto de nuestra propia cabaña o de importación cuando se consideren necesarios técnicamente.

Huelga decir que, frente a viejos criterios y aún sofismas en torno a estos problemas, no cabe en el presente concebir una ganadería con plena independencia de la agricultura; muy por el contrario, la explotación ganadera ha de apoyarse necesariamente en una ordenación racional de los cultivos y en el adecuado aprovechamiento del monte; si no es así, si el número de cabezas que pesa sobre la explotación

CUNISAN LIQUIDO
CURACION RAPIDA DE LA SARNA



Mal de Morro, de las Orejas y de las patas de los Conejos
(Eficaz en el tratamiento de la Mixomalosis)
Sarna de las patas y Tiña de la cresta de las Gallinas
APLICACION FACIL - EFECTOS RADICALES

FRASCOS: Pido informes a su proveedor o solicite folletos a M. ARIMANY • Pl. Maluquer, 11 • GRANOLLERS (Barça)

ciones, de estimular el espíritu asociativo de los ganaderos, y de marchar codo con codo con la técnica.

PREMISAS FUNDAMENTALES DE LA GANADERIA

Pasemos ahora al tema ganadero en general, y por ello, al examen de sus tres premisas fundamentales: ciencia, técnica y economía. He aquí el adecuado planteamiento de la cuestión. Sobre estos tres planes importantísimos descansa la ganadería. Mas precisamente hoy el tercero de ellos --el económico-- tiene para nosotros exigencias ineludibles, pues como todos sabéis, la actividad ganadera es una parte esencial de la expansión económica en marcha, y por tanto, objetivo destacado en nuestra política agraria.

Cuando a fines de 1957 afirmaba en un discurso al noveno Consejo Económico Sindical que el objetivo principal de la política agraria se cifra en el aumento de la productividad de nuestra agricultura, ya insistía en la urgente necesidad de incrementar la producción de bienes de consumo, para atender, entre ellos, a esa demanda creciente de carne, leche, huevos y otros que surgen de un pueblo que al conseguir un nivel de vida más alto desea alimentarse mejor; deseo que a nosotros, agricultores, nos toca satisfacer.

Ante tan singular y favorable coyuntura, por lo que a nosotros respecta, se nos plantea una doble obligación: la de evitar que las divisas que el país necesita para promover su desarrollo económico, pueda invertirse en la adquisición de

medio para su desarrollo económico, ya que el verde de sus praderíos y la dulzura de su clima permite obtener la hierba abundante y precisa como base de su alimentación.

Tanto la producción agrícola cuanto la ganadera que surge del desarrollo económico de una empresa agraria, es consecuencia, como todos sabéis, de la acción coordinada de tres factores principales: el medio natural --la tierra en que se desarrolla y el clima que la envuelve-- un capital que, bajo forma de edificios, mejoras territoriales, maquinaria, abonos, semillas, etcétera, juega un papel tan importante como el de la tierra y el clima, y, por último, un tercer factor, hoy fundamental, predominante casi sobre los dos anteriores, cual es la tecnología: arte de hacer rendir al máximo aquel medio y aquel capital. Y es, especialmente, en esa zona de aptitud ganadera, donde medio y clima se conjugan óptima y armoniosamente, en la que muy poco se ha hecho --vosotros lo sabéis-- para hacer más rentable la naturaleza.

RACIONALIZACION DE LA EMPRESA AGRARIA

Frente a las dificultades actuales que nacen de una insuficiencia de determinadas producciones agropecuarias para atender una demanda creciente, el camino más fácil, dentro de su complejidad, claro está, y sobre todo el más económico para vencerlas, es el de la mejora técnica y el de la racionalización de la empresa agraria. Pero tal camino, ya en marcha con éxito evi-

no está equilibrado, no responde a sus posibilidades, surgen inmediatamente perturbaciones que rompen el equilibrio económico de la empresa. Por esta razón para crear explotaciones equilibradas en todos los aspectos, se han fundado en Galicia y en gran parte del norte de España Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas, y puedo anunciaros que se crearán muchas más. Con ellas se pretende demostrar al agricultor las ventajas que le reporta la implantación de una alternativa de cultivos adecuada, la regeneración de sus pastizales, el empleo de simientes de calidad en sus praderíos y la ordenación del monte para conseguir de este modo una mayor cantidad de hierba y de piensos que le permita una mejor alimentación del ganado y, por consiguiente, la utilización de ejemplares de elevada calidad y alto rendimiento. Todo esto es, como sabéis, no un proyecto, sino una realidad tan prometedora que las peticiones para gozar de la asistencia técnica y ayuda del Ministerio para la creación de este tipo de Explotaciones crece de día en día.

En cuanto a la clase de ganado, y como consecuencia de los estudios técnicos realizados, se ha estimado en general aconsejable, teniendo en cuenta nuestras características, dar la preferencia al vacuno de leche por varias razones: por la mayor rentabilidad de su explotación, porque nuestra producción láctea es insuficiente, y porque el consumo medio es, en nuestro país, mucho más reducido que el de las restantes na-

(Continúa en séptima plana)

El plan agrario de La Coruña elevará la renta provincial en 5.000 millones de pesetas anuales

Se desarrollará en quince años y serán invertidos más de dos mil millones de pesetas

Interesantes declaraciones del Gobernador Civil, don Evaristo Martín Freire

El gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, don Evaristo Martín Freire, hizo a la prensa diaria unas interesantes declaraciones sobre el Plan Agrario de la provincia, que con gusto reproducimos para conocimiento de nuestros millares de lectores cuyo único medio de información son estas columnas. He aquí las manifestaciones del señor Martín Freire.

--Nunca --comienza diciendo-- se emprendió en la provincia una mejora de tal envergadura. Nuestras necesidades fueron estudiadas con gran cariño por el ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, quien en su interés por realizarlo, quemó todos los plazos, y gracias a él podemos decir que desaparecerá para siempre la miseria que

ha venido gravitando sobre nuestra economía provincial. Por otra parte, la emigración va a dejar de ser una pesadilla.

--Visitó al ministro de Agricultura para hablarle de los problemas económicos de La Coruña?

--Ciertamente. Y de aquella extensa conversación que tuve con él no hace ahora todavía un año nació la promesa del señor Cánovas para llevar a cabo un programa de mejoramiento de las explotaciones. Esto ocurría en Octubre de 1958, y en noviembre apareció ya en el "Boletín Oficial del Estado" la Orden ministerial por la que se constituía en la provincia una comisión de técnicos de dicho programa, considerando a nuestra provincia como piloto. En el pasado mes de agosto hemos entregado al ministro el trabajo encomendado, y en el Consejo de Ministros celebrado en Meirás se acordó incluir su realización en el plan nacional de inversiones.

--Eso demuestra un gran interés por parte de don Cirilo Cánovas.

--Soy testigo de su gran impaciencia. Cuando el trabajo se estaba realizando, y yo coincidía con el ministro, siempre, me preguntaba cómo iban las tareas y jugaba que íbamos despacio, pese a que los técnicos trabajaron con gran ilusión y lo realizaron en un tiempo verdaderamente récord.

--En realidad, ¿qué supone esta gran mejora?

--Eleva la renta provincial en unos 5.000 millones de pesetas anuales. Le daré datos concretos: se va a operar sobre 140 mil hectáreas de tojales, porque hemos creído conveniente actuar en extensiones superiores a 50 hectáreas. De ellas, 55.000 serán convertidas en praderas artificiales y el resto repobladas con sus pastizales correspondientes. Quedan otras 85.000 hectáreas, que esperamos sean mejoradas por sus propios dueños. Las 50.000 hectáreas ahora de praderas naturales serán convertidas en artificiales, ya que las primeras producen por hectárea y año 15.000 kilos de forraje y las artificiales 75.000.

--La diferencia es notable, señor gobernador.

--Ya lo creo. Por otra parte, llevaremos a cabo una gran concentración parcelaria en toda la provincia para que las familias campesinas trabajen sobre explotaciones de seis a ocho hectáreas, según las comarcas. Los ingresos brutos por familia subirán de 26.000 pesetas anuales a 122.000.

--¿Cuánto dinero invertirá el Gobierno en el desarrollo de este plan?

Se concede el título de «Explotación Agraria Familiar Protegida» a una finca del ayuntamiento de Frades

Por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 26 de Septiembre, se concede el título de "Explotación Agraria Familiar Protegida" a la finca propiedad de don Juan Antonio Iglesias Corral, situada en el término municipal de Frades

Se suspende el Decreto sobre cotización y la Orden aprobatoria de los Estatutos de la Mutualidad Nacional Agraria

Se efectuará una información pública en el campo, a través de la Organización Sindical Agraria

El Decreto de 23 de julio por el que se establecía la cotización para la Mutualidad Nacional Agraria, así como la Orden por la que se aprobaban los Estatutos de la Mutualidad, quedaron suspendidos momentáneamente, en tanto se realiza una información pública en el campo a través de la Organización Sindical Agraria.

Esta suspensión se acordó en el Consejo de Ministros del 10 del actual a propuesta del Ministro de Trabajo. He aquí el texto de la información oficial:

Trabajo: Decreto por el que suspende, a propuesta del Ministro de Trabajo, para efectuar una información pública en el campo, a través de la Organización Sindical Agraria, el Decreto de 23 de julio y la Orden que aprueba los Estatutos de la Mutualidad Nacional Agraria.

Como el establecimiento de la Mutualidad es cuestión que nadie discute porque con absoluta unanimidad la desean todos los campesinos españoles, llegó el momento de aportar ideas y soluciones para su más rápida y eficaz implantación. Tienen, pues, la palabra, todos los labradores, sus Hermandades Sindicales y las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias. Y confiemos en que se podrán vencer todas las dificultades, la principal de las cuales es la de establecer un sistema de co-

tización lo más equitativo posible y que el sostenimiento de la Mutualidad no gravite exclusivamente sobre la economía campesina.

170 escuelas serán creadas durante el próximo año en la provincia

El Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento, don Evaristo Martín Freire, informó en una reunión del Consejo Provincial que el programa de construcciones escolares para el año 1960 comprende 170 nuevas escuelas. Destacó el señor Martín Freire el gran interés demostrado por los alcaldes de la provincia en la reunión con los mismos celebrada y del entusiasmo con que secundaron este ambicioso programa de construcciones escolares.

SOCIO COOPERADOR: La Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. Es tuya y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

El anteproyecto de concentración parcelaria en las Vegas de Longais y Rosío (Padrón), expuesto para información pública

En el B. O. de la Provincia de los días 17, 19 y 20 del actual, se publica un aviso del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se hace saber que está expuesto al público en el Ayuntamiento el Anteproyecto de concentración en la zona de las Vegas de Longais y Rosío (Padrón).

Los documentos expuestos son los siguientes:

a) Plano de la concentración en el que se reflejan los lotes de reemplazo asignados a cada uno de los propietarios en equivalencia de las parcelas de procedencia atribuidas a los mismos, y en su caso, de la porción de tierras que les ha correspondido. Las fincas reservadas figurarán en el Anteproyecto como atribuidas a los mismos propietarios que las tenían anteriormente.

b) Resumen comparativo por propietarios de las superficies de las antiguas y nuevas parcelas y de los valores convencionales correspondientes.

c) Servidumbres prediales que deben establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Se requiere a los titulares de derechos y situaciones jurídicas que hubiesen sido ya acreditadas en el procedimiento de concentración, con excepción de servidumbres prediales, para que de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro, apercibiéndoseles de que si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la traslación se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Se pone en conocimiento de los participantes en la concentración parcelaria que el Ministerio de Agricultura, por Orden de 17 de Febrero de 1959, fijó como superficie para la unidad tipo de aprovechamiento la de 1,50 hectáreas para el secano y para el regadío. Durante el período de encuesta del Anteproyecto, señalado anteriormente, los interesados podrán solicitar la adjudicación de unidades tipo de aprovechamiento, comprometiéndose expresamente a respetar la indivisibilidad legal de las mismas.



y toda clase de aperos agrícolas



MOTOCULTORES GASOLINA Y DIESEL FACILIDADES DE PAGO

Finanzauto, S. A.

LA CORUÑA: Juan Flórez, 65-67

LUGO: Ronda de Castilla, 18

VIGO: L. Taboada, 2

CONCESIONARIO

VARELA y CORTIZO, S. L. - Benito Corbal, 20 - PONTEVEDRA

Consultorio Técnico, Jurídico y Social
CUPON NUMERO 106
 que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan.

Consultorio Técnico Jurídico y Social

E. G. N.-De Cedeira.—Consulta sobre procedimiento para la revisión de rentas en un contrato de arrendamiento rústico.

CONTESTACION: Figurando la propiedad de las fincas a nombre de sus hijas, si son éstas mayores de edad, deben ser quienes promuevan el juicio correspondiente, y en caso de tener menos de 21 años, puede representarse Vd., actuando en nombre de ellas.

El procedimiento revisorío habrá de instarse ante el Juzgado Comarcal competente, que será aquel donde las fincas estén situadas.

J. M. P.-De Entrecruces.—Consulta sobre extinción de servidumbre de paso.

CONTESTACION: Indudablemente el haber adquirido el dueño de la finca dominante otra finca contigua que le permite pasar a través de ella al camino público, puede pedirse la extinción de la servidumbre de paso existente por el dueño del predio sirviente, en aplicación de lo dispuesto en el art. 568 del Código Civil, sin que la circunstancia de que tal finca adquirida esté dada en arrendamiento impida la extinción de aquella servidumbre.

E. A.-De La Baña.—Consulta aprovechamiento de aguas.

CONTESTACION: Tenga en cuenta que no solamente se adquiere el derecho a las aguas por la cuantía que vengán aprovechando sino en la misma forma

ma que lo viniesen haciendo. Esto quiere decir que aquellas aguas sobrantes, que corresponden a los dueños de las fincas que siguen a la de Vd. resultarán perjudicados según disminuya el caudal de aguas o se modifique el cauce que las conduce.

Si por lo tanto no existen ninguno de estos perjuicios para los demás usuarios puede Vd. hacer con toda tranquilidad las modificaciones que pretende en los cultivos, y en la distribución de esas aguas, no olvidando nunca que la medida de su derecho la dará el que cause o no perjuicio a los que aprovechan esas aguas para las fincas de su propiedad, procedentes de las suyas, y que hubieran adquirido este derecho por uso de más de 20 años.

MONTEMAYOR (LARACHA).—Consulta sobre acueducto.

CONTESTACION: Si tiene Vd. pruebas para acreditar que su vecino le concedió autorización para construir ese canal subterráneo en la finca propiedad del mismo con objeto de llevarla a otra finca del consultante, indudablemente su vecino vendrá obligado a respetar este convenio.

De todas formas y si Vd. no tiene otro medio de utilizar el agua más que haciéndola pasar a través de la finca de su vecino podrá exigir este derecho, invocando el art. 557 del Código Civil, indemnizando al dueño del predio sirviente de los perjuicios que pueda causarle.

Discurso del Ministro de Agricultura

(Viene de quinta plana)

explotación es necesario racionalizar e incrementar. Este ganado ha sido, tradicionalmente un abastecedor importante del mercado nacional, hasta tal punto que en gran parte de España el abastecimiento de carne procedía sólo del cerdo y del ganado lanar.

explotación es necesario racionalizar e incrementar. Este ganado ha sido, tradicionalmente un abastecedor importante del mercado nacional, hasta tal punto que en gran parte de España el abastecimiento de carne procedía sólo del cerdo y del ganado lanar.

RENTA MEDIA MÁS UNIFORME

Ante la necesidad de un precio suficiente al productor no sólo para estimular el desarrollo de la empresa, sino para permitir el aumento de capital que su mejora técnica supone —y en este caso concreto la utilización de ganado de calidad susceptible de elevados rendimientos—, se presenta la no menos estimable de llegar al mercado de consumo con precios asequibles al comprador medio. Porque frente a una sociedad estratificada con grandes diferencias de renta, se tiende también en el mundo hacia otra de renta media más uniforme, con una mejor distribución y con una capacidad de compra que no permite precios elevados en los productos alimenticios. Entre el precio de producción y el de consumo hay una amplia gama de escalones en la comercialización normal de los productos agrícolas que la hace excesivamente costosa. Por ello, en los países más adelantados se registran costos notablemente inferiores en dicho proceso, así como frente a un aumento creciente de los precios de producción, los de consumo se elevan mucho menos, y esta diferencia se amortigua por una reducción extraordinaria de los

asegurar el abastecimiento de estos mercados y adaptar la producción agrícola y ganadera a las condiciones precisas para que aquel pueda realizarse debidamente, al objeto de que las Cooperativas de productores suministren preferentemente a dichos establecimientos productos uniformes, de calidad garantizada y en cantidades suficientes a lo largo del año. De esta forma los gastos de comercialización pesarán mucho menos sobre los iniciales pagados al productor y será posible llegar al consumo en condiciones perfectamente aceptables, a tono con los precios de producción y el poder de compra de la población consumidora media del país.

VITAL IMPORTANCIA DE LA GANADERIA

A lo largo de cuanto os llevo dicho he procurado trazar las líneas generales de un programa de actuación en el sector ganadero. Todos los empeños necesitan puntos precisos, metas claras, lo que se llama un norte y una guía. Ahora es llegado el momento de poner a contribución nuestra capacidad de trabajo, nuestro espíritu de progreso y, sobre todo, nuestra voluntad de organización. Pensad en que la ganadería ocupa una posición de vital importancia en la batalla económica de España. Obedientes a la voz de mando hemos de acudir presurosos e ilusionados al llamamiento que al campo español ha hecho el Caudillo.

Grandes aplausos acogieron las palabras del Sr. Cánovas.

INSTALACIONES INDUSTRIALES DE TIPO COOPERATIVO

De sobra sabemos que los beneficios que actualmente proporciona la explotación del ganado vacuno, no son, en general, suficientes, pero esto se debe en gran parte a que el animal produce muy poco porque está mal alimentado, mal atendido, mal alojado, y por añadidura, sometido a un trabajo excesivo, en muchos casos. Cuando se duplique al menos, el rendimiento por cabeza —empeño que no es difícil a través de animales de calidad, sanos y sometidos a una alimentación adecuada—, el coste de producción disminuirá y una mejora de los precios actuales, consecuencia de la mejor calidad y de la garantía sanitaria del producto, hará rentable una explotación que hoy ofrece pocas sugerencias para atraer al agricultor. Mas todo esto no basta; queremos completar nuestro plan, sin menoscabo del importante cometido asignado por el Gobierno a las Centrales Lecheras, mediante la instalación de una amplia red de centros de recogida e industrialización de la leche, que garantice el mercado de este producto y permita al mismo tiempo que el incremento del ganado vacuno, con los productos lácteos, y especialmente leche en polvo, que se obtengan, establecer un volante regulador de la oferta a lo largo del año. Debe constituir aquella red un conjunto numeroso de centros, porque creo que es preferible crear instalaciones industriales de tipo cooperativo preferentemente, de tamaño medio, antes que grandes complejos distanciados entre sí y alejados, por consiguiente, de las pequeñas empresas productoras.

El cuadro general que acabo de presentaros reclama, desde el ángulo preciso de las necesidades de productos ganaderos para la alimentación de nuestro país, una acción complementaria para el mercado de aquéllos y especialmente de carne, tenga mayor fluidez que la alcanzada, no obstante haberse incrementado la producción de ésta en un 110 por 100 anual al pasar de 232.000 Tms., en 1941, a 485.000 toneladas métricas en 1958; la de leche en un 35 por 100 y la de huevos en un 65 por 100, al pasar las producciones respectivas de 23 a 31 millones de hectolitros y de 75.000 a 124.000 toneladas. Es necesario pues, al menos, durante la fase de incremento del ganado vacuno, complementar la carne obtenida de éste con la procedente del ganado de cerda: siempre más económica, y cuya



ladrones de gallinas!... idetengalos! SON LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DANDO A SUS AVES, EN EL AGUA DE BEBIDA CUNISAN AVIAR

Galicia, escenario del II Congreso de la Emigración Española

(Viene de última plana)

paginadas con vistas a diversas florecientes instalaciones industriales, como se vino haciendo, en todo el conjunto de este magno Congreso

Finalmente, el día 11 de octubre la última reunión en Pontevedra, acto que coincidió con la inauguración del espléndido monumento a la Mujer del Emigrante. El mismo día 11, por la tarde, en Santiago de Compostela, después de la Ofrenda del Congreso ante el Apóstol, fue clausurado el Congreso con la presencia de los Ministros de Trabajo y Asuntos Exteriores, señores, Sanz Orrio y Castiella, respectivamente. Este acto final resultó solemnisimo y en él fueron presentadas las conclusiones adoptadas por las diversas ponencias del Congreso, las mismas que días más tarde eran

presentadas a S. E. el Jefe del Estado en el Palacio de El Pardo.

Siete fueron las ponencias oficiales discutidas por el Congreso de Emigración y en ellas se trataron los aspectos de este importantísimo problema. En cuantos debates se produjeron reinó el mayor espíritu constructivo y el ansia de laborar por la causa de la emigración, tanto por parte de los elementos españoles como por las nutridas y prestigiosas representaciones de los catorce países hispanoamericanos, Filipinas y Australia, que participaron en los debates.

El II Congreso de la Emigración Española a Ultramar ha constituido un rotundo éxito, por el que cabe felicitar al Círculo de Estudios Migratorios de La Coruña, organizador del mismo.

BORGONOVO

SENTENCIAS COMENTADAS

Por José Manuel LIANO FLORES - Abogado

Camino no público.-Procedencia de las acciones interdictales contra un Ayuntamiento. Competencia de la jurisdicción ordinaria

Ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Carballo, E. A. P., promovió interdicto de retener y recobrar contra el Ayuntamiento de C. el cual se opuso a la demanda sosteniendo la improcedencia del pleito a tenor de la Ley de Régimen Local.

Tanto el Juzgado primero como la Audiencia después, condenaron a dicho Ayuntamiento, fundamentando la Sala de lo Civil de la Territorial su Sentencia de fecha 9 de febrero de 1959, en que aún sin desconocer que de la coordinada aplicación de los artículos 404 de la Ley de Régimen Local, 344 del Reglamento de Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1952 y 55 del Reglamento de 27 de Mayo de 1955, los Ayuntamientos podrán recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier tiempo, por tanto aún después de haber transcurrido un año desde la realización del acto lesivo, supuesto en el cual por tratarse de materia propia de su competencia no procederán contra sus decisiones interdictos de ninguna clase, a tenor del art. 403 de la Ley de Régimen Local, tales preceptos requieren de manera inexcusable que los terrenos objeto de discusión sean inequívocamente calificables como terrenos de dominio público por cuanto refieren los correlativos de-

rechos de la Administración a situaciones de cotitularidad absolutamente indubitables, y así lo ha recordado el Decreto resolutorio de competencia de 20 de Febrero de 1958 reiterando criterio ya mantenido por los que la Sentencia apelada menciona; más en el caso litigioso la demostración de la naturaleza pública del sendero no ha sido lograda por el Ayuntamiento de C., antes bien los elementos de juicio llevan al convencimiento de que ese terreno formaba parte de la finca del interdictante don E. P. A. y como tal ha venido siendo poseído por este, ya que el presunto camino vecinal no pasa de ser una vía para servicio de fincas y no para general de la comarca; siendo improcedente el recurso Contencioso-Administrativo para resolver cuestiones como la presente, pues en general las contiendas sobre la posesión tienen carácter civil y por ello han de ser examinadas y resueltas por los Organismos de la jurisdicción ordinaria.

He aquí perfectamente delimitadas en esta Sentencia, las facultades de las Corporaciones Municipales, en cuanto a la posibilidad de recobrar por propia decisión los bienes que ellas consideren de dominio público, que no son absolutas sino en cuanto se ajustan, en la forma y en el fondo, a los preceptos que se invocan en esta Sentencia.

Industrias Agrícolas.-Protagonismo...

(Viene de última plana)

ra de dura conquista: la conquista de la propia Galicia, de la tierra madre de un pueblo que conquista cabe la otra orilla. A quién asusten las dificultades que, al menos, no ponga obstáculos. Hace también una labor positiva.

Si nuestro problema fundamental es la dispersión y el minifundio, ¿qué otra solución más idónea que la unidad? Unidad, concentración en las tierras y, en todo caso, unidad y concentración en los hombres.

He ahí el camino: Cooperación, mutualismo; concentración de esfuerzos hacia un mismo fin. Ayudándonos unos a otros, nos ayudamos a nosotros mismos: la redención del campo gallego es obra de cooperación. Todos son piezas fun-

damentales en esta obra; por pequeña que parezca una aportación individual, es tan esencial como la mayor de todas. Porque va cargada de espíritu, y el espíritu ha de ser el ingrediente básico de nuestra batalla económica.

Aunque creamos que no vamos a salir directa y personalmente beneficiados ahora, lo seremos mañana. Mas para que este mañana esté próximo; para que sea verdaderamente mañana, la cooperación ha de ser ahora.

Nadie puede negarse. Nadie puede regatear su colaboración, su sacrificio, su poco mucho... Porque, de muchos pocos, Galicia alcanzará la redención de su tierra y de sus hombres. Porque, de muchos pocos, es la gran riqueza dormida.

Hoy son las Centrales Lecheras Cooperativas, del campesino y para el campesino, obra suya. Mañana serán otras industrias, también del campesino. Y todos sus beneficios volverán al campo, y el campo albergará a hombres dignos y capaces que sentirán el orgullo de ser los protagonistas de una gran empresa económica. Que habrán ganado a pulso, con esfuerzo inteligente, un nivel de vida más alto. Porque son hombres y porque lo merecen.

No hay triunfo sin batalla. La hora ha sonado. Una nueva alborada de fe y el campesino despertará como siempre a la llamada.

¡Que tu nombre figure en primera línea, para ser autor y protagonista del más grande programa agrario de Galicia!

E. SANTOS POSSE

¡CAMPELINO, DONDE QUIERA QUE ESTES, ACUDE A SUSCRIBIR TU APORTACION A LA COOPERATIVA LECHERA!
 ¡CAMPELINO, LLAMA A LA PUERTA DE TU VECINO Y DILE QUE VENGA CONTIGO A ESTA GRAN OBRA!
 ¡CAMPELINO, SI TU NO TIENES, NO IMPORTA, TU PALABRA Y TU FE VALE MAS PARA LA COOPERATIVA! DANOS TU NOMBRE PARA LA COOPERATIVA PROVINCIAL LECHERA!
 ¡CAMPELINO, ES TU HORA, APROVECHALA BIEN!

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

Galicia, escenario del II Congreso de la Emigración Española a Ultramar

A través de las ciudades gallegas desarrollaron sus debates representantes de quince países

Todos los problemas migratorios fueron tratados, y las conclusiones entregadas a Jefe de Estado

Quizá el máximo acontecimiento de la vida gallega en el mes de octubre de 1959 haya sido la celebración del II Congreso de la Emigración Española a Ultramar, iniciado en La Coruña el día 3 y concluido en Santiago el 11, con participación en los solemnes actos del Día de la Hispanidad en la Ciudad del Apóstol.

En la sesión inaugural estuvieron presentes el Cardenal Arzobispo de Tarragona, S. E. R. doctor don Benjamín de Arriba y Castro. Con él ocupaban la presidencia el subsecretario del Ministerio de Trabajo, don Cristóbal Graciá Martínez; el director del Instituto Español de Emigración, don Carlos María Rodríguez de Valcárcel; el Gobernador civil, don Evaristo Martín Freire; el Gobernador militar, señor Aranaz Conrado; el Presidente de la Diputación, Sr. Delicado Marañón; el Alcalde de La Coruña, Sr. Peñamaría de Llano; el comandante de Marina, Sr. Pardo y Pascual de Bonanza; los delegados de Trabajo e Información y Turismo, Sres. González Delgado y Serrano Castilla, respectivamente; el Presidente de la Comisión organizadora del Congreso, don Luis Sánchez Mosquera, y el Presidente del Congreso para la jornada inaugural, don Fidel Fernández Fernández, de la representación argentina.

En esta sesión inaugural pronunciaron discursos don Luis Sánchez Mosquera, don Edgar Storich, jefe de la Misión del C. I. M. E. en Madrid; el Ministro don Sergio Correla da Costa, jefe del Servicio Brasileño de Emigrantes, en Europa; el Coronel Baptista, director de la Emigración portuguesa; el Gobernador civil de La Coruña, Sr. Martín Freire y el Subsecretario de Trabajo, señor Graciá Martínez.

SESIONES DE TRABAJO EN LA CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura de La Coruña se consideró como la sede oficial del Congreso y en sus salones se celebraron las reuniones de estudio durante los días 3, 4 y 6 de octubre. Cada día del Congreso cambiaba la Presidencia del mismo, que fue ostentada sucesivamente por representantes de los países que participaron en el mismo. Fueron presidentes los siguientes señores, sucesivamente: don Fidel Fernández Fernández, presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos del Centro Región Leonesa de Buenos Aires; don José Carreiro Oublia, de la colonia española Bahía; don José María Vall Serra, presidente de la Casa de España de Bogotá; don Ramón Martín Muñoz del Instituto Chileno de Cultura Hispánica; don Salvador E. Liz de Castro, presidente del Casino Español de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico; don Manuel César Fernández Galán, de la Casa de España de Ciudad Trujillo, y don Alberto Urberuaga, de la colectividad española de Australia.

Ya en la primera de las reuniones celebradas, y en mérito a sus excepcionales servicios en pro del Congreso de Emigración fue nombrado Presidente de honor del mismo el director general del Instituto Español de Emigración, señor Rodríguez de Valcárcel, y Vicepresidente el señor Sánchez Mosquera.

DESARROLLO DE LAS REUNIONES POR GALICIA

Uno de los mayores méritos de la organización y montaje del II Congreso de la Emigración Española a Ultramar fue, posiblemente, el hecho de que sus reuniones se celebrasen a través de toda la geografía gallega. La primera jornada celebrada fuera de La Coruña fue la de Ferrol del Caudillo, el 5 de octu-



El acto de clausura del II Congreso de la Emigración Española a Ultramar se celebró en Compostela con gran solemnidad en la noche del 11 de Octubre. En la fotografía, la presidencia durante el discurso del Ministro de Trabajo, don Fermín Sanz Orrió

bre, previa una visita a las instalaciones de la Empresa Nacional Calvo Sotelo en Puentes de García Rodríguez.

La segunda sesión —iniciada ya el viaje por Galicia— fue en Lugo el día 7. Con anterioridad a las reuniones de trabajo, los congresistas fueron llevados a visitar las obras de colonización realizadas por el Estado en la Tierra Llana, término de Cospeito. Los congresistas pudieron admirar la profunda labor agropecuaria llevada a cabo en esta zo-

na, que pone en servicio cerca de tres mil hectáreas de terrenos improductivos, en los que son instalados docenas de colonos, con todos los medios técnicos modernos a su alcance.

La siguiente reunión del Congreso se celebró en Orense, con visita a las realizaciones hidroeléctricas de San Esteban de Ribas de Sil, el día 8 de octubre. Los días 9 y 10 el Congreso se trasladó a Vigo, donde continuaron las sesiones de trabajo com-

(Continúa en séptima plana)

La Unión Territorial de Cooperativas acude al concurso de industrias agrícolas

(Viene de primera plana) entusiasmo a colaborar en esta magna obra del Gobierno?

En primer lugar, porque las Cooperativas, formadas por hombres eminentemente patriotas se han creído en la obligación de colaborar y ayudar al Estado en esta magna obra de recuperación y transformación agrícola, y pecuaria, plasmada brillantemente en ese "Plan". No se olvide, que cuando el Gobernador Civil se lanzó por los campos y pueblos de la provincia a divulgar democráticamente las características de este "Plan", uno de los primeros que le acompañó y secundó desde su puesto, ha sido el representante oficial de la Unión Territorial de Cooperativas, que habló y tomó parte en las asambleas celebradas en Viveira, Padrón, Negreira, Ordenes, y Ortigueira, entre otras.

Hace poco más de un mes, y a mayor abundamiento, se presentó el "Plan" al Sr. Ministro de Agricultura, y en ese Plan se habla de que han de ser o deben ser las Cooperativas las que pongan en movimiento las nuevas industrias agrícolas que se patrocinan y crean en el citado documento. En el acto de entrega, fué el propio Ministro el que insistió en que se otorgase a las Cooperativas una función, que si en todas partes es de suma utilidad en Galicia, y más concretamente, en La Coruña, es de absoluta necesidad, por la modestia del labrador, —modestia económica— por la dispersión de la población rural, y por otras muchas razones, no siendo la menor, la mayoría de edad de que goza esta Territorial en sus 41 años de vida, con más de 30.000 aso-

ciados en sus filas, con sus Cajas Rurales en número de 36, con el enorme movimiento de productos que tiene, con sus obras de redención de tierras, con sus cursos de capataces de prados, con la difusión del crédito agrícola, etc. Estas palabras fueron subrayadas poco después por el Sr. Cánovas en su discurso de Torrelavega, de que se hace una síntesis en este mismo número.

Por último, hace menos de un mes, concretamente el día 30 de Septiembre se celebraba en el Ministerio de Agricultura una reunión presidida por el Ministro, el Subsecretario Sr. Pardo Canalis, y el Director General de Ganadería Sr. Campano, a la que asistían con el Jefe y Secretario Nacional de Cooperativas del Campo, los representantes de las Territoriales de La Coruña y Lugo, Ingeniero autor de la Central Lechera de esta Ciudad Sr. Sánchez Díaz, Don Julio, y los Presidentes de Cámaras, e Inspectores Provinciales de Ganadería de las dos provincias, en la cual se invitó a La Coruña —e igual a Lugo— a acudir al concurso de industrias agrícolas anunciado recientemente y que conocen ya nuestros lectores y asociados.

Ha llegado, pues, la hora de recoger entusiásticamente y patrióticamente esta invitación cordial que se hace a las Cooperativas. La Territorial coruñesa ha retirado del Instituto de Colonización las fichas de garantía y el proyecto de la Central Lechera, porque habiendo disminuido ostensiblemente en sus funciones aquel prestigioso organismo, hubiera sido ineficaz o estéril espe-

Andar en justicia

Más vale tarde...

Que nunca, como dice el conocidísimo refrán. Se trata de un pleito que rodó desde hace unos doce años durante los cuales unos herederos están en posesión de fincas de un patrimonio dejado en testamento con la consabida mejora ¿cómo no? originaria de la consiguiente discrepancia llevada a litigio largo y costoso, que ha terminado por justo fallo del Tribunal Supremo.

El testador dispuso entre otras cosas puestas en entredicho, según interpretaciones diversas de las partes, no en el todo de la disposición acordes, que al mejorado fuesen las fincas "que cultivaba" del lugar X, dándose la circunstancia de que en este lugar tenía fincas arrendadas. También disponía que las fincas que se repartiesen lo fuesen con el arbolado que cada una tuviese a tiempo de fallecer. Está es claro y sencillo. Hubo proyectos de partijas diferentes. En uno se daban en la mejora todas las fincas del lugar X, en otros se exceptuaban las arrendadas. Y en cuanto al arbolado en uno de los proyectos se mandaba cortar todo y venderlo repartiéndose el precio obtenido. No hubo acuerdo y si un pleitazo.

El Juez de instancia falló extrayendo del proyecto de partija las fincas no cultivadas por el testador entendiéndolo que este no las incluía en la mejor y estimaba que el arbolado no habiendo conformidad en venderlo todo por la comunidad hereditaria habría de adjudicarse con cada finca en que existiese.

Pero contra esta sentencia se apeló y obtuvo revocación. Para razonar que todas las fincas del lugar arrendadas y no arrendadas debían ir al mejorado se alegaba que había de respetarse "la unidad geográfica" y que "se suponía que la voluntad del causante era que pasase entero el lugar al hijo preferido" para poserlo íntegro. Y estimaba al arbolado fruto de fincas a repartir estuviesen en unas u otras y bastaba que perteneciesen a la herencia a partir.

Y esto no convenció al apelado y se fue a Madrid con el pleito en plan recurso de casación. Era ello en 1953 —el testador había fallecido en 1948— y en 1959 recayó sentencia definitiva. ¿Cómo fue?

Las dos cuestiones capitales —otras de menor empaque no merecen examen— están resueltas como lo hizo el Juez en la sentencia que le fue exco-municada: las fincas de un lugar que están arrendadas no las "cultiva" su dueño y no pueden llevarse con las que este trabajase a una mejora de la que por clara expresión del testador se incluían y no vale interpretar cláusulas de última disposición cuando son terminantes y expresas. Y en cuanto al arbolado, de no haber acuerdo en la comunidad hereditaria de venderlo totalmente y repartir el precio; ha de ser adjudicado como parte integrante de la finca en que figure. Ello es sencillo, diáfano, indiscutible.

¿Veis como a veces, acompañado de la lógica y el buen sentido debe andarse en justicia, aunque sea lentamente, hasta llegar al último paradero?

F. HERCE VALDES

Industrias agrícolas, protagonismo campesino, cooperativas

Nuestro Gobierno, en un enfoque exacto del problema agropecuario de Galicia, ha aprobado el Plan para la provincia coruñesa. Es éste un problema trascendental, por el que se venía clamando desde siempre. El paso inicial está dado: un presupuesto amplio, permitirá el desarrollo del proyecto.

Hasta aquí, todo va bien. La gran ocasión de Galicia ha llegado en un momento decisivo: en esta coyuntura nacional de ordenación económica, y en la que a Galicia le tocaba la peor parte.

Mas, salta a la vista, que nunca fueron suficientes los mejores y más acertados proyectos. No son ellos más que el planteamiento de la acción; después viene ésta, con todo su contenido humano, con toda su efectividad. Por eso el Gobierno, al hacer un esfuerzo extraordinario en momentos difíciles, llama al hombre, al campesino, para decirle que el siguiente paso, el definitivo, es suyo.

Exactamente: solamente nuestro campesino es el protagonista del resurgimiento agrario. Con él, puede llevarse a la cima este magno proyecto; sin él, será un hermoso intento, una esperanza fracasada. Lo que es peor: el aplazamiento sin fin de una redención económica y social que es vital para nuestro campesino.

La emigración nos da sus cifras de evasión de la tierra madre, pero guarda celosamente el número ingente de fracasos y miseria.

Galicia es una región privilegiada por su régimen de lluvias y por la fertilidad de su tierra en extensas comarcas; Galicia tiene inmensas posibilidades para una gran ordenación económica; Galicia está virgen en los modernos procedimientos de explotación económica.

La producción puede multiplicarse, y con ella la rentabilidad, si se orienta hacia los máximos aprovechamientos de los cultivos más adecuados; especialmente hacia la pradera artificial y el ganado. Pero esto trae consigo la necesidad de una industrialización de la agricultura, que absorba los excedentes y los transforme, facilite la obtención de unos beneficios marginales y asegure una estabilidad en los precios.

Esta es, en síntesis, la base del Plan agropecuario de La Coruña.

La otra faz del problema es el campesino. Minifundio y dispersión en la tierra; minifundio y dispersión en los hombres; minifundio y dispersión en el alma.

No obstante, calando la entraña del problema, hay que empezar por el final. Conquistando el alma de nuestro campesino, los otros problemas están resueltos. Devolviéndolo al campesino la fe en sí mismo, que se le ha ido en un largo esperar, será él quien aborde las otras soluciones.

Y es ésta la labor inmediata. Esto es lo que espera nuestro Gobierno de todos los que tienen que hacer algo en el campo. Y quienes no hayan perdido el sentido de la responsabilidad, aprovecharán la coyuntura que se les ofrece. Ahora o nunca.

Es hora de arduo batallar, es hora (Continúa en séptima plana)